

En Sevilla.

Un mes 10 rs. vn.

TRES MESES 30.

Comunicados á medio real linea.—Un anuncio de diez líneas cada mes á los Srs. suscritores.

LA PAZ.

Fuera y franco.

Un mes 14 rs. vn.

TRES MESES 40.

El precio de anuncios convencional.—Suplementos gratis á los Srs. suscritores.

PERIÓDICO POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

La redaccion y oficinas de este periódico se han abierto en la calle de los Catalanes núm. 48, donde se oirán y atenderán cuantas reclamaciones se hagan.

Una Paradoja.

Existe en Europa una secta política que pretende haberse colocado en el medio de todos los partidos, de todos los sistemas, de todas las opiniones, de todos los intereses, de todas las voluntades; que cree haber resuelto todos los problemas sociales, y que proclama constantemente esta fórmula: *in medio veritas*. Si esto es posible, si esto es fácil, si esto lo ha conseguido y ejecutado la secta, no queremos nosotros decirlo, lo dicen y lo juzgan la memoria y el sentido comun. El sentido comun dice que la política, en sus infinitas relaciones no es un sistema de círculos concéntricos á los cuales se encuentra fácilmente el punto intermedio con el auxilio del compás. El estado actual de la Europa es algo mas que una figura geométrica. Es el antagonismo diametral de dos principios; de la afirmacion y de la negacion, de la autoridad y de la anarquía; y quererse establecer entre estos dos principios y detenerse allí, es como quererse establecer entre lo que existe y lo que no existe, entre la vida y la muerte. Compréndese perfectamente un cuerpo vivo ó un cuerpo muerto: lo que no se comprende tan bien es un cuerpo medio-muerto. Y, sin embargo, esto es el *Justo-medio*.

Es tan clara la oposicion de estos principios, son tan marcadas sus diferentes tendencias, tan patentes son sus contrarios efectos, que no podemos en verdad atinar como personas por lo general muy ilustradas, han podido creer en un sistema de contemporización que empieza por enervar la autoridad, y concluye por ceder á la revolucion; que relaja el principio conservador, para ir á estrellarse en el disolvente.

Porque al fin, esta, y no otra es la lucha que divide actualmente al mundo. En un campo están los que quieren la

paz, los que toman la sociedad tal cual es, considerándola en su constitucion, en su sistema de propiedad, de familia, de gerarquía, dejando al lento y suave influjo de una civilizacion moralmente ilustrada, el desenvolvimiento de su bienestar. Su principio es el poder templado del trono. En otro militan los que no contentos con que la sociedad esté como la han hecho los siglos, quieren removerla en su organizacion íntima, y cambiar ó destruir la propiedad, y dispersar la familia, y nivelar la gerarquía: y su principio es la soberanía del pueblo.

La soberanía del pueblo, si: porque donde al pueblo se le dice y hace creer que es soberano, y árbitro del derecho y de la fuerza, ¿qué queréis que haga sino trastornar en uso de su soberanía la propiedad, que naturalmente codicia y nivelar las gerarquías por su estatura?

Lo que en Junio de 1848 pedía Barbès en la Asamblea francesa, no era ningún desatino, admitido el principio de aquella soberanía; el que disfruta tan alta prerogativa bien parece que puede imponer al comercio una contribucion, aunque sea de mil millones de francos.

Cuando Proudhon dice que la propiedad es un robo, no hace mas que deducir consecuencias del mismo principio, que conduce directamente al individualismo; desde cuyo punto de vista todo lo que le limita, tiene que ser considerado como una espoliacion.

El mal, pues, no está en las consecuencias sino en el principio, y todos los que le profesan en mayor ó menor escala, y con mas ó menos claridad, tendrán tambien, de muy buena fé, y contra sus mejores deseos, que ser arrastrados de deducion en deducion por esta fatal senda.

En España el *Justo-medio* ha intentado neutralizar los efectos desastrosos de este principio, estableciendo en el preámbulo de la Constitucion vigente uno enteramente contrario, que coloca la suprema potestad en el Trono con intervencion de las Cortes. Este principio es altamente filosófico, prudentemente político y muy conforme á nuestra historia y al estado presente de la sociedad; pero por una inconcebible contradiccion que oscurece siempre la razon de estos publicistas, se concilia mal con los

artículos que obligan al Rey á sancionar lo determinado por las Cortes, previas ciertas formalidades.

De modo que el origen de la autoridad, segun los mismos, está en el Rey, está en las Cortes, y no está en ninguno de los dos.

El Sr. Donoso Cortés explicaba maravillosamente esta anomalia, diciendo que para encontrar la fuente de la autoridad, no habia necesidad de subir hasta el cielo, ni de bajar hasta la tierra, y que debia de asentársela en el medio, como si dijéramos, *en el aire*. Esta teoría podrá tener todo el mérito que la brillante imaginacion del Sr. Donoso comunica á las suyas, pero á nosotros nos parece que la rechazan abiertamente las leyes de la gravedad política.

Si la teoría es contradictoria, la ejecucion práctica no lo es menos. Dejando correr el principio, podría venir á las Cortes una opinion contraria al partido, y es necesario poner obstáculos á la eleccion, es decir, rechazar el principio.

Dejando correr el principio, llegan el 26 de Marzo y el 7 de Mayo, y hay que ponerse al lado del otro, ahogando en sangre el primero.

Por el contrario: intenta la Corona variar el ministerio, como puede hacerlo libremente en uso de su prerogativa constitucional; el *Justo-medio* en estos casos sigue otra direccion: ó apela al parlamento, como en 1847, ó dice que esto es un golpe de estado, como en 1849, y mata tambien la prerogativa.

No hay remedio: ó se escoge el principio de autoridad, ó el de la razon individual simbolizado en la soberanía del pueblo. El primero representa la paz, el orden, la civilizacion, la libertad: el segundo ya os dicen los cataclismos europeos lo que representa. Podreis en fuerza de sacrificios y de humillantes concesiones detener un poco las violentas inclinaciones de la revolucion; pero estos alagos no llegarán por último á domesticarla.

El *Porvenir* de ayer nos dedica un artículo en que á vuelta de ciertas permisiones, cuya conveniencia no vamos á calificar, se afana vanamente en de-

mostrar que el partido monárquico está excluido de la Constitucion y de las leyes. Por inverosímil é increíble que esta aseveracion pueda parecer á nuestros lectores, nosotros no la inventamos, el *Porvenir* la hace, y haciéndola, coloca al partido monárquico ó en la categoría de los malhechores á quienes no amparan las prescripciones ordinarias de las leyes, ó en la de aquellas comuniones que privadas de los derechos y garantías políticas, tienen que buscar su existencia fuera de la sociedad, del orden, de la paz. Toda esta importancia tiene la doctrina del *Porvenir*. La cuestion es espinosa, segun dice, pero la resuelve con una facilidad admirable.

Nosotros creemos que el *Porvenir* no ha meditado bien sus palabras y aun sospechamos que desconfia de ellas. Si se hubiera limitado á hacernos simplemente las preguntas que nos dirige, no experimentaríamos las dificultades de la posicion que ha abrazado, y las que todavía puede experimentar.

Esto es muy grave, y si bien parece resuelto en el ánimo de nuestro colega, no queremos rehusarle las esplicaciones que nos pide, y que vamos á darle con toda la posible claridad.

1.º El partido monárquico, que no puede reconocer la actual Constitucion como la mejor posible, la respeta no obstante, y la acepta, bien observada, como criterio de las opiniones y deseos de la nacion.

2.º El partido monárquico, prescindiendo de la bondad filosófica y política del principio de la *soberanía del pueblo*, le acepta tambien como criterio de la voluntad general.

3.º Pero el partido monárquico, que aun aceptando las cuestiones en el terreno á que las llevan sus adversarios políticos, quiere ser consecuente, tiene derecho á exigirles que, dejando á la nacion en absoluta libertad de emitir su voto, sin sugestiones, sin violencias de ninguna especie, se sometan al fallo universal, bien conduzca á la república, bien á lo que el *Porvenir* llama absolutismo. Si la nacion, como se dice es soberana, no sabemos que pueda impedírsela ningún género de constitucion. Para cuando ese caso llegue, advéltimos solamente al *Porvenir*, que,

mino ni los que venian por el. Por fin, llegaron á un punto en que el sendero se acercaba á distancia de diez varas del camino principal, y escogiendo nuestros caminantes una abertura medio tapada por el monte-bajo que creia en ella, se detuvo Corse de Leon y dijo:

Bueno será que aquí, aguardemos su llegada. Todavía tardarán diez minutos en venir. Esperadlos aquí que yo me colocaré un poco mas arriba para observarlos; y os avisaré con tiempo.

Si Bernardo de Rohan tenia sospechas de la fidelidad de su compañero, sabia que era inútil manifestarlas, y por consiguiente no se opuso á su plan, dejando que se fuese sin decir una palabra; y escogiendo un lugar entre los árboles, se colocó donde sin ser visto podía examinar perfectamente la pequeña hondonada que formaban los montes circunvecinos. Despues de esperar algun tiempo en esta posicion, vió la partida enemiga acercándose lentamente, con las hachas apagadas, y presentando á la vista solo una masa negra, sobre cuyas corazas reflejaba de cuando en cuando un rayo plateado de luna.

El tiempo se le hacia largo, y el paso de los enemigos lento; pues aunque Bernardo de Rohan se habia hallado en muchas emboscadas, y ha-

Me parece oportuno que ataque mas gente por detrás.

Corse de Leon se sonrió al oír esto.

—Vamos pues, despacio, dijo y pégúmonos á la roca; pronto los alcanzaremos, por que ellos van cargados y nosotros libres.

Y diciendo esto, echó á andar, metiéndose, en cuanto era posible bajo la sombra de los peñascos, hasta que todo el cuerpo enemigo hubo rodeado el ángulo mas próximo, dejando á todo el valle en completa oscuridad. El caballero y todos los que lo acompañaban aceleraron en este momento el paso, hasta llegar á un punto en que una prominencia de la roca se adelantaba al valle. Aquí se detuvo Leon, mandando á criados de Rohan, que siguiesen el camino hasta alcanzar la retaguardia de la partida enemiga, para atacarla lo mas imprevista y repentinamente que les fuese posible.

Apresurados, les dijo, porque como vamos á cortar este ángulo de la roca, llegaremos antes que vosotros. Pronto saldrá la luna de aquella nube, y su luz hará ver nuestro corto número. Seguidme, baron. Por aquí, sobre esta roca. Cojed esas ramas, y estáis en el sendero.

Y diciendo, y haciendo dió un salto, y al-

canzó el punto que deseaba, como perito que era en el camino que iba á emprender. Bernardo de Rohan, con menos conocimiento de la localidad, pero con toda la agilidad de la juventud y de la fuerza, lo siguió y en pocos instantes se hallaban ambos cerca de la cumbre de la montaña.

—El demonio de la luna! exclamó el compañero de Rohan; empieza á brillar en el mismo instante en que debiera ocultarse. Ahora está echando á un lado esas nubes como si estuviese apartando el cortinaje de una tienda de campaña. Andemos despacio, porque llegaremos mucho antes que ellos.

Despues de subir algo mas de un cuarto de milla, el sendero empezaba otra vez á bajar como para recurrir al camino. Ya se veia todo con claridad; porque la luna derramaba torrentes de luz; y aunque nadie probablemente podia ver á Rohan, ni á su compañero, mientras se deslizaban entre la yerba y los fragmentos de roca, ellos veian de cuando en cuando el valle. Un rayo de luz que se veia algunas veces á mano izquierda, pero muy hacia atrás, manifestó á Rohan que su guía no lo habia engañado en cuanto á lo corto del atajo por donde habian echado, aunque no podia ver el ca-

FOLLETIN.

CORSE DE LEON.

NOVELA HISTÓRICA

TRADUCIDA DEL ORIGINAL INGLÉS

que pocos tienen, y que podría llamarse el conocimiento del instinto.

Durante su pausa momentánea observó que el ojo negro y penetrante de su singular compañero estaba fijo en él como tratar de leer lo que pasaba en su ánimo. Tambien el clérigo pareció comprender sus pensamientos, pues acercándose á él le dijo en voz baja:—Podeis confiar en él; jamás tuno hizo traicion á nadie.

No me inspira desconfianza, dijo Bernardo de Rohan volviéndose hacia Leon, y apretando la mano; confío en él ciegamente. Irémos los dos solos por el sendero estraviado. Tanto vos como yo sabemos, segun creo, lo que es pelear, y bastamos para defender aquel estrecho paso.

como aseguraba el Sr. marqués de Miraflores en cierta ocasión solemne, tal vez le pesará saber la verdadera estadística de los partidos.

Entretanto el PORVENIR puede ir pensando en añadir á los términos de la cuestión el siguiente:

Supuesto que el partido monárquico siempre ha aceptado la observancia de la Constitución como medio de dar á conocer el voto del país, tiene derecho á las garantías políticas, á la libertad de la prensa, á la emisión del sufragio, á la representación nacional, á los destinos, á los honores, así como la misma Constitución le impone deberes de contribuir de todos modos al sostenimiento de las cargas del estado?

Hé aquí la cuestión de legalidad. Trátela concienzuda é imparcialmente el PORVENIR: nosotros le seguiremos con decoro.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Turquía.

Los periódicos ingleses contienen noticias de Constantinopla del 19, á cuya fecha dicen no habían vuelto á anudarse todavía las relaciones diplomáticas entre la Puerta y el Austria.

—El *Wanderer* de Viena publica las noticias siguientes:

«El conde Sturmer espera de un momento á otro de Viena la ratificación del convenio celebrado con la Puerta. Las personas designadas para ser internadas son 48. El general Aupik ha reclamado al conde de Zamoiski, que figuraba en esta lista, y ha obtenido en su favor de la Puerta la autorización de quedar en libertad.

Los embajadores de Austria y Rusia, protestaron inmediatamente declarando que no reconocían ni al conde Zamoiski su cualidad de francés, ni en el general Aupik el derecho de reclamarlo, y que no veían en el conde mas que un enemigo que, sin la autorización de la Francia, había tomado contra el Austria y la Rusia.

El general Aupik no se ha dejado intimidar, y ha recordado que los dos embajadores no habían hecho ninguna protesta en el momento en que sir Stratford Caning reclamaba al general Guyon y á otros refugiados que se han establecido en Constantinopla sin ser inquietados.

Se dice, sin embargo, que el conde Zamoiski, para evitar todo disgusto á su gobierno y á la Puerta, pasará el Bósforo sin tocar en Constantinopla.»

Rusia.

Dice la *Gaceta de Breslau* que el emperador, habiendo sabido que el banquero Steinkeller, de Varsovia, el creador de la industria de Polonia, iba á suspender sus pagos, ha mandado que por el tesoro del Estado se paguen sus deudas, que ascienden á muchos millones de florines polacos.

También ha amparado á un hijo suyo desterrado por causas políticas. Parece que estos favores se han dispensado al señor S. por haber construido la primer legua del camino de Varsovia á Cracovia, que ha pres-

bia peleado contra gente mas numerosa que la que lo acompañaba, no podía dejar de sentir aquellas emociones que experimenta todo el que espera un resultado, y sobre todo cuando de él depende la dicha ó la desgracia de la vida. Él sentía todo esto, y deseando ardientemente que llegase el momento de tirar el dado le parecía eternos los minutos de espera.

Ya apareciendo á su vista y ya ocultándose, seguía avanzando el enemigo, y sin embargo su extraño compañero no parecía. Rohan calculaba que no podía estar lejos, pues una o dos veces oyó crujir las ramas de los arbustos del parte de arriba; viendo al mismo tiempo que dos ó tres piedras rodaron al fondo del valle; y también se le figuró oír la voz de Leon, como si estuviese hablando á sí mismo. Al fin percibió que uno bajaba por el sendero, y un momento despues se hallaba Leon á su lado. Al acercarse, se quitó la capa que había llevado puesta hasta entonces, y la arrojó sobre un arbusto diciendo: —Ya te encontraré cuando te necesite y haya pasado este chubasco.

Al ver el aspecto que ahora presentaba no quedó duda á Rohan sobre la naturaleza de las ocupaciones de su compañero. Cuando se quitó la capa, vió que tenía los hombros y el pe-

tado tan grandes servicios al ejército Ruso en la guerra de Hungría.

Sajonia-Gotha

En Sajonia-Gotha se ha terminado ya la batalla electoral. Los demócratas han sido los vencedores. La proclamación del resultado del escrutinio ha sido acogida al grito de viva la democracia.

Estados Pontificios.

La junta de censura de la Universidad de Babilonia ha destituido á varios profesores, por ser sospechosos el sistema de enseñanza que seguían con sus discípulos.

Reino Lombardo-Veneto.

El 30 del mes pasado salió de Venecia para la capital de sus estados el duque de Módena, habiendo visitado antes el fuerte de Marghera.

Dos Sicilias.

El general Nunciante, gobernador de Sicilia, ha declarado en estado de sitio á varios distritos de aquel territorio.

Varios emigrados napolitano que se hallaban en Civita-Vecchia han sido estraidos de dicha plaza por un comisario mandado ad-hoc de Nápoles, quien tenía la orden de conducirlos á este país.

—De Terracina escriben al *Heraldo* el 25 de enero lo que sigue:

«Entre los círculos diplomáticos de Nápoles se dice que para la primera mitad del proximo mes de febrero emprenderá el Papa su viaje, saliendo antes todo el cuerpo diplomático para reunirse á hacerle el recibimiento en Albano.

«Apenas hemos llegado á Terracina nos encontramos con que la noticia corría con tanto mas crédito en nuestro cuartel general, cuanto que el general Córdoba ha adoptado antes de su partida para Nápoles, algunas disposiciones por si efectivamente viene su Santidad. La voz general añade que las tropas españolas escoltarán al Padre Santo hasta la misma capital de sus Estados. Nosotros suponemos que aunque tales sean los deseos de los que quisieran ver á los españoles guarneciendo á Roma, estos no acompañarán á Su Santidad mas que hasta los primeros cantones franceses. De cualquier modo es lo cierto que el general Córdoba ha determinado que no se embarquen hoy como estaba dispuesto, los dos batallones de San Marcial para que en union del de Chialana que está en Velletri y del resto de la caballería hagan los honores al Papa, si es que se efectúa su viaje tantas veces anunciado sin éxito.»

Inglaterra.

El *Globo* desmiente la noticia que había circulado de que la Reina Victoria pensaba visitar á Gibraltar en el próximo verano.

Francia.

De París escriben al *Pais* el 19, entre otras cosas lo siguiente:

«El *Napoleon* consagra hoy su artículo capital á apoyar la especie de que la existencia del presidente de la República como poder constitucional, es imposible si las elecciones de la Asamblea no se hacen bajo el dominio de la misma idea que presidió á la elección del príncipe Luis Napoleon. De este artículo, que por lo demas apoya una doctrina perfectamente

cho cubiertos de con aquella clase peculiar de armadura que usaban los salteadores de aquel tiempo. Los brazos quedaban libres, sin ninguna clase de defensa, y sobre el hombro derecho pasaba un talí de ante, del cual pendía una larga y pesada espada. Mas no era esto todo, sino que un cinturón de cuero llevaba un arsenal de armas, destinadas á reemplazar la espada en caso que esta faltase. Entre ellas tenía largos y formidables cuchillos, que empleaban á menudo en aquella época los soldados de infantería para matar á los caballos de los contrarios. Llevaba también varios puñales de diferentes tamaños, juntamente con mas grandes pistolas de caballería que estaban de tal modo colocadas que no estorbaban el juego de la mano para alcanzar el puño de la espada.

Acercóse á Bernardo de Rohan, y le dijo: —Ya veis, baron, que estoy mejor preparado que vos para este encuentro. Solo teneis vuestra espada, y mejor hareis en tomar una de estas; y señaló con el dedo una de las pistolas.

—No me faltará mi espada, replicó Bernardo sonriéndose; ya veo que erais mejor juez que yo para decidir si estos eran salteadores ó no.

defendible, se desprende por las consideraciones secundarias en cierto modo que en él se emiten, una especie peligrosísima en las circunstancias actuales, á saber; que la existencia de la Asamblea como poder absolutamente soberano, no es compatible con la existencia y la responsabilidad de otro poder igualmente emanado del sufragio electoral, cuales el del presidente de la República.

«Ustedes comprenden cuál habrá podido ser el efecto del artículo del *Napoleon* en circunstancias en que el desasosiego público ha venido á aumentarse en presencia de las nuevas elecciones.

«Otro asunto hay que ha preocupado mucho estos dias la atención pública, y que ha perdido una parte de su importancia ante el mayor interés de la cuestión de elecciones; hablo de la cuestión de Grecia. El estado actual de este asunto, es que la Inglaterra ha aceptado la mediación de la Francia para poner término á sus diferencias con aquella potencia. Pero como ustedes comprenden esto no es mas, ni puede ser mas que un estado transitorio de la cuestión.»

—En Dijon se ha publicado un periódico socialista.

En la *Asamblea Nacional*, periódico de París, leemos lo siguiente:

«La próxima llegada á París del ministro ruso acreditado por el emperador Nicolás cerca del príncipe-presidente, trae sumamente inquieto á Lord Normamby, embajador inglés. El pensamiento del Autócrata no se oculta á nadie. Estando en vísperas de graves acontecimientos militares, el Emperador que tiene una completa confianza en los sentimientos del gobierno francés quiere preservar á este de las malas influencias de Lord Normamby y mantenerle en un espíritu de prudencia y conservación, base de la diplomacia. Son, pues, necesarias dos cosas: conservar á la Francia su poderío diplomático en el extranjero (cosa á que se opone en todas partes la Inglaterra, con su egoísmo é intereses y de consiguiente sin política leal y amistosa), y hacer ver á Lord Palmerston, que siempre ha soñado en hacer pasar á la Francia por el ojo de una aguja, que nuestro país es amado y respetado del mundo entero. Tal es la carga impuesta al príncipe-presidente y ojalá pueda elevarse á su altura.»

NOTICIAS DEL REINO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Con el plausible motivo de haber entrado la Reina nuestra Señora felizmente en el quinto mes de su embarazo, ha tenido á bien S. M. mandar que haya tres dias de gala, debiendo empezar desde hoy.

Ayer á las siete de la noche tuvieron la honra de felicitar á S. M. la Reina nuestra Señora las comisiones de los cuerpos colegisladores designadas al efecto, á las cuales se asociaron con el mayor entusiasmo todos los señores senadores y diputados que actualmente se hallan en esta corte. S. M. se dignó recibirlos con su acostumbrada benevolencia en el salon del Tro-

—No, no son salteadores, repuso Corde de Leon; los salteadores saben mejor que estos lo que se hacen; y al mismo tiempo que hablaba, dejaba á un lado el sombrero, y se ataba con una cinta detrás de la cabeza los largos rizos de su cabellera. —No concibo, continuó diciendo, lo que es de vuestra gente; no he podido verlos desde la altura, y me temo que estos villanos, por evitar que se les persiga, hayan cortado el puentecillo de madera que dejan á retaguardia.

—¡Oid! esclamo Bernardo de Rohan; ¡se van acercando! Y empuñando la espada, dió un paso hacia delante.

—¡Esperad! dijo el jefe de los salteadores agarrándole el brazo. Dad un minuto mas de término á vuestra gente para que los ataque por detrás. ¡Voto á brios! que ya debieran haber comenzado.

Ya se oían claramente los pasos de los caballos y las voces de los enemigos, que con votos, juramentos, é imprecaciones obligaban á sus prisioneros á andar de prisa.

—¡Adelante! ¡adelante! exclamaba una voz. ¿No veis con qué mansedumbre anda vuestro amo?

—No es mi amo, respondió otro con voz lán-

no, sentada al lado de su angusto esposo y acompañada de todos los señores ministros y de la Real servidumbre.

El señor presidente del Senado dirigió á S. M. en este solemne acto el siguiente discurso:

Señora: El Senado, apenas escuchó con profunda emoción la fausta nueva que le comunicó vuestro gobierno, acordó de unánime espontaneidad llegar solicito y en cuerpo á los pies de V. M. para felicitarla por tan deseado acontecimiento.

Débil es, Señora, mi voz para alcanzar en esta ocasión solemne á trazar de hidamente los sentimientos de adhesión y lealtad de que este alto Cuerpo colegislador se halla animado. ¿Ni cómo me fuera fácil, señora, poder ser intérprete fiel de los nobles pensamientos de tanto hombre notable, encanecidos unos en el servicio de su patria y de sus Reyes, y otros llevando en sus venas la sangre ilustre de los antiguos caballeros de Castilla, Aragon y Navarra.

Habré pues, Señora de contentarme con recordar á V. M. que somos los mismos que la vimos nacer, que rodeamos su cuna y la guarecimos contra los terribles vaivenes y revueltas producidos por una cuestión de sucesión, una guerra civil y una revolución política juntas, que pusieron mas de una vez en peligro sus sacrosantos derechos; derechos, Señora, que logramos salvar, gracias sean dadas á esta nación magnánima é hidalga, que aseguró con ellos el Gobierno representativo, de que es V. M. el verdadero emblema.

Hoy, señora, esos mismos hombres que tranquilos y firmes en medio de graves peligros y conflictos no conocieron la flaqueza, sentimos agolparse á nuestros ojos lágrimas de alegría al ver á V. M. no solo feliz y tranquila en medio de una paz que envidian muy antiguas y sólidas monarquías, sino en vísperas, Señora, de esperimentar las delicias de ser madre y de dar á la España una prenda mas de estabilidad al trono de vuestros antepasados; trono firme y robusto, cuyos hondos y sólidos cimientos no podrán comover ni miserias pasiones, ni livianos intereses.

Y vos, señor angusto esposo de nuestra reina idolatrada, que nacido entre nosotros, nieto de nuestros reyes é infante de España, criado y educado en este mismo palacio, fuisteis el designado por la Divina Providencia para asegurar el cumplimiento de la ley de sucesión regular y directa, que rigió sin intermision siete siglos en Castilla, recibid también los sinceros parabienes del Senado, al que ruego á VV. MM. se sirvan permitir besar su Real mano.

S. M. se dignó contestar:

Señores senadores: He oído con viva alegría la felicitación que me habeis dirigido en nombre del Senado.

El suceso que es objeto de ella me hace esperar que contribuirá á afianzar la

guida. Estoy herido y lastimado, y no puedo andar mas de prisa.

—Vamos, vamos, bergante! repuso la otra voz. Os acomodaria detenernos hasta que los tunantes que vengan por detrás compongan el puente y nos alcancen. Adelante, dijo. Ola! Bouchard: si no anda mas de prisa, métele una pulgada de tu daga. Lo hemos de degollar vivo cuando lleguemos al fin de la jornada. Báz lo que te digo.

Oyóse en pos un grito agudo... Bernardo de Rohan no pudo aguantar mas, y arrancándose las manos de su compañero, se puso de un salto en el camino. Leon siguió al instante; pero antes de alcanzarlo la espada del joven caballero había echado por tierra á uno de los de la partida, y estaba cruzada con la de otro.

—¡Alto, alto! gritó con voz estentórea el guerrillero que con esta profesión se confundía la de salteador entonces. Alto y rendid las armas! Villanos estais rodeado por todas partes. Los enemigos sorprendidos se habían retirado al primer ataque; pero se recobraron al ver el corte número de los que atacaban antes que Corde de Leon digese lo que parecía una fanfarronada de estratagema.

Pátele por medio, gritó una voz por detrás

paz de la generosa nacion que la divina Providencia ha confiado á mi maternal solicitud. Yo pido al Todopoderoso que no queden defraudadas las lisongeras esperanzas que han concebido los senadores del reino sobre la sucesion directa á la corona de España, y os aseguro de todo corazon, esperando que así lo manifestareis al Senado, que mi mas ardiente deseo es el de contribuir con mis desvelos á que la monarquía española crezca en poder y en grandeza para gloria y felicidad de todos mis súbditos.

Si el cielo me concede la sucesion que ardientemente le pido, y si puedo legar á mis descendientes una nacion pacífica, próspera, libre y contenta de su Reina y de sus instituciones. Yo me contemplaré ese día la mas dichosa de las madres y la mas enaltecida de las reinas.

Para conseguir bienes tan preciosos cuento siempre con la lealtad, con el patriotismo y con la prudencia que en todas ocasiones han distinguido á los respetables varones que rodearon mi cuna, y me han ayudado tan sábiamente en la gestion de los negocios del Estado.

El Sr. presidente del Congreso dirigió igualmente á S. M. el siguiente discurso:

Señora: la noticia de un fausto acontecimiento que el gobierno de V. M. comunicó ayer al Congreso de los diputados nos trae presurosos á tener la honra de felicitar á V. M. y á vuestro augusto esposo con el júbilo y cordial alegría que suceso tan venturoso ha producido en nuestros leales corazones, como lo producirá en todo el país á quien representamos.

Tranquila y satisfecha la nacion al ver ocupando el trono á su joven y legítima reina, sin que la actualidad le inspirase recelo alguno, necesitaba sin embargo para el porvenir una nueva prenda de estabilidad en la dinastía y de seguridad en las instituciones; y la providencia, apiadada ya sin duda de nosotros, nos va á conceder ese prenda deseada que acrecerá el amor de los españoles á su reina con el amor que tendrán á la madre de su príncipe.

Que el cielo, Señora, siga dispensándonos su proteccion y amparo, para que llegue el día feliz en que se vean cumplidas tan lisongeras esperanzas: que en ese día acaben para siempre las locas ilusiones de los enemigos de la monarquía constitucional; y que en el dé principio una época de conciliación, de paz y de ventura para todos los españoles, son los votos que el Congreso de los diputados dirigen al Todopoderoso; y nosotros, Señora, suplicamos rendidamente á V. M. se digne acogerlos con benevolencia.

Y S. M. se dignó contestar:

Señores diputados: Nada mas grato á mi corazon que contemplar el sincero gozo y respetuoso entusiasmo con que venís hoy al rededor de mi trono anhelando asociaros á una esperanza que la Providencia querrá realizar para la felicidad de nuestra querida patria. Así al menos se lo pido fervientemente, no solo por sentir la dulce satisfaccion de ser madre, sino por dar al trono, á las instituciones constitucionales y á la nacion española una prenda mas y una firme garantía de confianza, de seguridad y de engrandecimiento. Digna es España por sus virtudes y por el amor de que constantemente ofrece relevantes pruebas á mi trono y á mi persona, de que yo consagre todos mis conatos y desvelos á verla libre, feliz y tranquila. Y lo será, señores diputados, si me ayudais como hasta aqui en tan santa empresa, cooperando á ella con el patriotismo y abnegacion de que estais dando envidiable ejemplo.

Al transmitir estos sentimientos al Congreso de los diputados, podeis asegurarle que, así en el cumplimiento de los deberes de Reina como en las satisfacciones de madre, si el cielo me concede tamaño beneficio, mi mayor consuelo será siempre verme rodeada de los representantes de mi pueblo.

Todos los señores senadores y diputados presentes tuvieron la honra de besar la mano á SS. MM.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Real orden.

Habiéndose resuelto por Real orden de 15 de octubre último que los nombramientos de alguaciles de los juzgados de primera instancia se hagan por el ministerio de Gracia y Justicia, y siendo á veces indispensable proveer las vacantes interinamente por reclamarle así las necesidades del servicio, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado declarar que los alguaciles nombrados interinos ó habilitados por las audiencias gocen del mismo sueldo que los propietarios desde el día en que empiecen á ejercer sus funciones hasta en el que cesen.

Madrid 14 de febrero de 1850.—Arrazola.

PARTI NO OFICIAL.

Madrid 16.—El lenguaje poco esplicito de la comunicacion del doctor Castello al anunciar el estado interesante de S. M. ha dado lugar á que el *Clamor* y la *Reforma* hayan creído por algunas dudas sobre la declaracion del primer médico de cámara de S. M.

La *Patria* dice con este motivo lo siguiente: «Hablandose con verdad, los términos de la declaracion oficial que publica la *Gaceta* dan suficiente pretexto á tales desconfianzas, y es materia esta tan delicada que debe aparecer en ella claro, indudable, evidente. Nada habria perdido el país con escuchar un mes después la alegre nueva aunque durante ese tiempo mas, hubieran estado abiertas las cortes, como sin duda parecia conveniente.

Mañana es el día señalado por S. M. para que se presente á felicitarla el cuerpo diplomático: á esta seguirán las demas corporaciones principales del estado.

De real orden se ha mandado por el ministerio de gracia y justicia con fecha de ayer que se hagan rogativas públicas y secretas en todas las iglesias de España.

El corresponsal de la *Esperanza* escribe de Paris lo siguiente:

Paris 11 de febrero.

«El discurso del Sr. Donoso Cortés en la sesion del 30 de enero último adolece en mi concepto de falta de exactitud en varios puntos de los que trata y mas particularmente cuando habla de las Potencias del Norte. Entre otras cosas dice su señoría, que la Rusia no debe inspirar temor á la Europa porque nunca ha podido disponer de 300,000 hombres, porque existen ejércitos permanentes en los demás Estados, po que sus alianzas han quedado reducidas á Austria, y porque á la influencia monárquica que se extendia de San Petersburgo á Paris, ha sucedido la influencia demagógica que se estiende desde Paris hasta Polonia.

«Aun concediendo, en lo cual no tengo dificultad, que la Alemania no sea hoy lo que era hace dos años, el Sr. Donoso se ha apoyado para sacar consecuencias de imposibilidad en lo que no es.

«El ejército ruso consta en el día de 900,000 hombres, y el emperador Nicolás tiene recursos para llevarlo á 1,500,000 en tres meses. Este hecho nadie lo negará. Con millon y medio de soldados, quien para una guerra insignificante como la del Cáucaso emplea 80,000 hombres, que envia un cuerpo auxiliar á Hungría de 250,000, que mantiene en los principados del Danubio cien mil, bien podria lanzar 800,000 mil fuera de sus Estados cuando intereses mayores y mas directos lo esijan. En la actualidad misma, oin aumencar el efectivo de su ejército ¿quién impide á Nicolás disponer para una guerra extranjera de 700,000 soldados? ¿Será la Polonia?

«Pues qué igno sabe el Sr. Donoso que la administración rusa ha hecho casi imposible una revolucion en Polonia mejorando la suerte de los antes siervos de un puñado de magnates? Mas prescindiendo de

esto, sean trescientos, sean setecientos, sea un millon de hombre, yo concedo al Sr. Donoso que la Rusia se estrellará teniendo contra sí los ejércitos de los demás Estados de Europa; pero el suponer esto es el principal error de Su Señoría. La Rusia no aspira á conquistar el continente desde Lisboa á San Petersburgo, pues seria una locura, y la diplomacia moscovita peca por cuerda pero digo 700,000 soldados, pero ni dos millones bastarian á semejante empresa! Lo que el Emperador Nicolas trata de hacer, si es que mis informes valen como creo mas que los de S. S., es combatir la revolucion en todas partes; pero se entienda, con el auxilio en todas partes de los no revolucionarios. El Sr. Donoso conocerá que partiendo desde el principio la cuestión varia de aspecto, y que varia tanto mas, cuanto lo que S. S. dice de que hoy no tiene el Autócrata mas aliado que al Emperador de Austria, tampoco es exacto. Para una cruzada monárquica, créame S. S., la Rusia tendrá por aliados á todos los soberanos de Alemania, á los de Italia, á los realistas de todos los países, y la neutralidad si no el apoyo de la Inglaterra.

«Esta es la realidad; la realidad es que no ha existido mas que en la mente de los revolucionarios el proyecto que el señor Donoso ha atribuido á la Rusia de querer dominar desde Portugal á la India.

«La Rusia no puede haber concebido tamaño desatino; buena ocasion seria tambien ahora soñar en conquistar una sociedad corrompida y capaz de infeccionar cuanto se ponga en contacto con ella! No preferiria, quien puede ejecutar cosas grandiosas, elevar una muralla como la de China que lo separase de un mundo tan degradado como la Europa civilizada?

«El señor Donoso dá ademas demasiado valor á la Rusia creyéndola capaz de pensar en empresa semejante. No, la Rusia, aunque poderosa, no está en disposicion de conquistar el universo; la Rusia está en el caso de procurar por su conservacion, y por este interés de conservarse combatirá todas las revoluciones. El interés de la propia conservacion le dará aliados, y el interés de la propia conservacion hará, ó tal vez ha hecho ya, que la Inglaterra se una á su supuesta rival, pues la Inglaterra, nacion eminentemente aristócrata, teme tanto como cualquiera otra, los progresos de las ideas disolventes. Es necesario no conocer la verdadera situacion de Europa para pensar hay quien pretenda en el día, lo mismo en Londres que en San Petersburgo, empeorar el estado de la sociedad para sacar partido en favor de intereses propios. Esto equivaldria á un suicidio, pues el que promoviera el incendio debe contar que las llamas no respetan á nadie. Los hombres de gobierno de ambos países lo saben.

«En resumen: Europa no debe temer nada de parte de la Rusia; quien debe temer son los revolucionarios. Hoy toda la cuestión está aquí: ¿Nicolás viene ó desaparece la sociedad. O con los moscovitas para que el comunismo y la anarquía se enseñoreen desde Cádiz á Constantinopla. ¡Y todo en 1850!

«Todo cuanto dijera á Vds. respecto á Francia seria repetirme. Confirmando el contenido de mis últimas cartas. Los que todavía creen posible cortar el mal, se hacen ilusion. La gangrena ha hecho progresos en que no se puede evitar la amputacion ó la muerte.»

—En el mismo periódico leemos:

Acabamos de recibir de nuestro corresponsal de Roma la carta siguiente que que echa por tierra cuanto se habia dicho sobre la próxima vuelta de Su Santidad, confirmando nuestras predicciones sobre el siniestro influjo que naturalmente ejercen allí los franceses:

Roma 4 de febrero.

«Sin embargo de que está ya para partir el correo, no quiero dejar de escribir á V. estas líneas, aunque pocas, porque el tiempo no permite otra cosa.

«El Santo Padre está resuelto á no volver á Roma por ahora: esta resolucio n la ha tomado S. S. á consecuencia de la infame política que aquí observan los franceses, pues no cabe duda que tenia dispuesto su viaje para llegar á Roma despues de Carnaval.

«Días pasados se apoderaron los franceses de la inquisicion, donde no habia preso alguno: tambien se apoderaron de un religioso dominico, llamado Achille, el cual estaba preso en el castillo de santo Angelo por *opóstata* y por haberse casado. Al tiempo de conducirlo al tribunal francés, ó sea estando ya dentro de él y bajo la custodia de un capitán, francés por supuesto, se escapó y no se ha vuelto á saber de semejante persona; lo que prueba que el capitán protegió su fuga.

«Tambien ha sido puesto en libertad por el tribunal francés el célebre *Lernuschi* (el hombre de las barricadas,) que tantos daños causó á esta poblacion en tiempo de la República.

«Todo lo que aquí se hace es por orden de Mazzini, el cual está en correspondencia con los republicanos de este Estado.

«Se asegura que el Santo Padre ha escrito al gobierno francés pidiéndole que aclare su política respecto á las cosas políticas de los Estados de la Iglesia, y que al mismo tiempo pide Su Santidad que sea retirado de aquí el general Baraguay d'Hilliers, que hasta ahora tan mal se ha portado.»

—Segun se dice ha llegado ya á Aranjuez un número considerable de planchas para el ferro-carril, y se están esperando nuevas remesas. Su colocacion debe empezar muy pronto, pues está ya nivelado la mayor parte del camino.

CRONICA DE LA CAPITAL.

El domingo último se celebró en el palacio de San Telmo, bajo la presidencia de S. A. la Serma. señora Infanta, junta general de las señoras que componen la asociacion para socorro de los pobres de esta ciudad, con objeto de nombrar presidentas para las juntas parroquiales. La señora marquesa de Moscoso condesa de Castellar, como secretaría general leyó la lista de las señoras socias inscriptas, y segun hemos comprendido, no agradó á S. A. el notar que habia presentes menos de la mitad, pues de mas de doscientas estarian en el salon de 70 á 80, y ciertamente que á nuestro entender es mucho mas acertado no inscribirse en esta junta, que hacerlo y faltar luego á las reuniones en que se va á tratar de puntos interesantes á las mismas. Barrio hay del que solo asistieron una ó dos socias, y de otros ninguna.

Mucho sentiremos que los benéficos sentimientos que S. A. ha manifestado no puedan cumplirse, á lo menos en una gran parte de la ciudad, no solo por lo que hemos manifestado, sino porque los fondos que puedan recaudarse de las suscripciones, de la liberalidad de S. A. y de otras limosnas apenas basten para cubrir la mínima parte de las necesidades que hoy oculta en Sevilla. Son tantas y tan numerosas, que con mil y quinientos duros mensuales apenas podrán remediarse las principales en los veinte y cinco barrios, y la suma anual de diez y ocho mil duros muy difícil, sino imposible, será de reunir. No se crea por esto que desaprobamos el pensamiento de S. A., todo lo contrario; pues los remedios que se dispensan, aunque sean en una escala limitada, siempre producen un gran bien. Ya S. E. el señor arzobispo ha tomado algunas medidas para el establecimiento de juntas parroquiales con el mismo fin, y el celo de S. E. no ha producido el mayor efecto, porque hay barrios en que con numerosos, los que habrian de participar, y limitadísimo el número de los contribuyentes y colabadores. Solo sabemos de san Miguel y san Andrés, en donde haya tenido efecto la instalacion de esta junta, y produciendo felices resultados; pero son barrios en que generalmente sus individuos son personas acomodadas, y hay pocos pobres relativamente. Pero volviendo á la asociacion de señoras, si todas las que á ella pertenecen trabajasen con asiduidad y constancia en el objeto que se ha propuesto S. A., algunos de los males que aquejan á la clase menesterosa se podrian remediar.

SECCION RELIGIOSA, DE COMERCIO Y DE PUBLICIDAD.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1850

SANTO DE HOY. S. Eleuterio O.—“Témpora.”

LITURGIA.

El oficio y misa son de S. Pedro Regalado C. cuyo propio día es el 13 de Mayo, con rito semidoble, color blanco, conmemoración y último evangelio de la feria de Cuarema, que está tomado del capítulo XII, de San Mateo y en el se refiere la repuesta de J. C. a los Escribas y Fariseos, cuando le pedían un signo ó prodigio. “No se os dará otro,” les dijo, “que el signo de Jonas profeta. Como Jonas estuvo en el vientre de la ballena, así estará el Hijo del hombre en el seno de la tierra.”

Esta feria es la primera de las témporas de Primavera, con cuya solemnidad santifica la Iglesia la presente estación del año disponiéndose juntamente a la ordenación de nuevos ministros.

El martirologio y nuestro calendario hacen memoria de San Eleuterio obispo y mártir, distinto de otro San Eleuterio obispo de Tournay en Francia, cuyo día propio está también el presente. Aquel gobernó su Iglesia por espacio de siete años, siendo austero en la observancia de la disciplina eclesiástica y en la represión de los vicios. Refiere Niceforo que sirvió de freno por mucho tiempo en aquella diócesis la terrible sentencia contra un clérigo impuro, fulminada por San Eleuterio. Al fin dió su vida por la Fé cuyo depósito supo tan celoso custodiar.

CULTOS.

El jubileo circular de 40 horas empieza en la iglesia de religiosas de Sr. S. José, estando manifestado sin interrupción desde las seis y media de la mañana hasta el anochecer. En la Sta. iglesia empieza el coro por la mañana a las ocho y media y se canta la misa del día después de tercia la de nona la de feria, en la cual predicará D. Juan Bautista Rodríguez y Cardoso, Pro. En la iglesia del Sto. Angel se celebran a las ocho misa como todos los miércoles en honor del Patriarca Sr. S. José.

Por la tarde. Las escuelas de María Sma. celebran a las cuatro sus ejercicios para señoras en las parroquiales de Santa Cruz y San Martín.

Por la noche. Sigue la novena a N. P. Jesús de la Salud de S. Esteban predicando D. José Miguel Lamadrid Pro.; se hacen los ejercicios de la Madre Antigua en la iglesia de Minimas (Triana) y las de instituto en S. Felipe Neri y habrá pláticas doctrinales en la iglesia y por los señores Pros. siguientes. S. Martín, D. Juan Catalan; S. Andrés, D. Francisco de P. Osorno; S. Miguel, D. Juan Bta Carroggio Sta. Cruz, D. Antonio Lopez y Porras; S. Ildefonso, D. Manuel Retamar; S. Vicente, D. Ramon Castillo; S. Marcos, D. Francisco de P. Berraquero; Sta. Marina, dicho Sr. La-madrid el Sagrario, D. Francisco Lopez y Porras; Sta. M. la Blanca, D. Esteban M. Labrador; S. Pablo, D. Manuel Ormana; Sra. Sta. Ana, D. Pablo Jaroso; S. Pedro, D. José M. Angulo; Onium Sanctorum, D. Manuel Castillo; Sta. Catalina, D. Manuel Ortega y Serrano; S. Lorenzo, D. José Joaquín Granados; S. Bartolome D. Julian Lobo y S. Buenaventura, D. Manuel Gonzalo y Ortega.

INDULGENCIAS.

Habiendo hoy estación en Roma a la Basílica de Sta. María la Mayor, pueden ganar indulgencia plenaria, los que teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, visiten cinco iglesias ó cinco altares, ó uno cinco veces cuya indulgencia es aplicable por los fieles difuntos.

Gobierno político de la provincia de Sevilla

El día 15 del próximo mes de marzo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el edificio que ocupa este gobierno de provincia la subasta pública para el arriendo por un año del aprovechamiento de las yerbas para cenizas, existentes en la marisma gallega, término de Aznalcázar, con exclusión de las mil cien fanegas que componen la Beta de Enrique.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la mesa de presidencia el día del remate y los quince anteriores en la secretaría de este gobierno.

Toda persona capaz de contratar y de notorio abono, será admitida ante el escribano actuante, hasta las doce del día siguiente al del remate á mejorar la postura, no siendo por menos de la 5ª parte del precio del que la remató, y el rematante y los nuevos postores podrán mejorar esta segunda postura dentro de las otras veinte y cuatro horas siguientes, quedando la subasta por el que mas hubiese ofrecido antes de sonar las doce de este día.

Y para la debida publicidad, he dispuesto se inserte el presente anuncio en el Boletín Oficial y periódicos de esta capital, sin perjuicio de los que al tenor del mismo cuidarán los alcaldes respectivos de que se fijen en los sitios públicos de dicha villa de Aznalcázar y sus colindantes, y de la cabeza del partido, que es Sanlúcar la Mayor. Los mismos alcaldes me darán aviso del cumplimiento de esta disposición en el término preciso de ocho días, para que obre en el expediente los efectos oportunos.

Sevilla 13 de febrero de 1850.—Javier Cavestany.

COMERCIO.

ALMONDIGA.

TRIGO.			
Precios.	Fanegas.	Precios.	Fanegas.
24	33	49	43
33	34	00	00
42	35	00	00
66	36	00	00
54	37	00	00
405	38	00	00
416	39	00	00
22	40	00	00
48	41	00	00
21	42	00	00

CEBADA.

46	24	00	00
00	00	00	00
00	00	00	00

Sobrantes del día anterior. 4050

Entrada de hoy. 4221

Total. 2274

Venta de hoy. 510

Existencia para mañana. 1761

ACEITE.

Precios del día 48.

Calzada.....	Izquierda. de 00	á 47	4 1/2
	Derecha. de 00	á 47	
	Para el río. de 00	á 46	3 1/4

Almacenado	Izquierda. de 00	á 50	
	Derecha. de 00	á 00	

Consumo....	Izquierda. de 00	á 57	
	Derecha. de 00	á 00	

Fábrica	Endeble. de 00	á 44	
	Viruelas. de 00	á 00	
	Acetones. de 00	á 38	
	Borras. de 00	á 30.	

Acete nuevo á 47.

JABON.—De 44 á 47 rs. arroba.

MATADERO.

Se han contratado las reses que se consuman en la semana próxima venidera á los precios siguientes.

Vaca para el entrador de 18 á 20 ctos.

Para el público á 32.

Carnero para el dueño á 46 1/2 ctos.

Se pesa al público á 28.

PERNEO.

Existencia de ayer. 538

Entrados. 000

Total. 538

Vendidos. 42

Quedan para mañana. 496

Precios á 32 cuartos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

Místico Virgen de la Cinta, p. Rafael Bernal, con tabaco de Cádiz.

Lancha Regla, p. Luis Silba, con pezcado de Sanlúcar.

Bote S. Diego, p. Antonio Diaz, con sardinas de Isla Cristina.

Polaca Goleta Carmen, p. Miguel Nogueroles, con bombas de Melilla.

Laul dos Amigos, p. José Ballester, con sal de Sanlúcar.

Barca Union, p. Juan Lopez, con sal de Sanlúcar.

Barca S. Rafael, p. Juan José Rodriguez, con sal de Sanlúcar.

Charanguero S. Francisco, p. Miguel Escudero, con tabaco de Cádiz.

Tartana Enriqueta p. Domingo Marquez, con barrilla de Almería.

Ha entrado uno en lastre.

DESPACHADOS PARA SALIR.

Falucho S. José y Animas, p. José Acosta, con Almidon para Estepona.

Tartana Carmen, p. Gabriel Calajell, con Habas para Andraig.

Laul S. Antonio, p. Melchor Perú con cebada para Rosas.

Laul S. José, p. Juan Masot, con Habas para Andraig.

Místico Virgen de Marsella, p. José Toscano con Aceite para Cádiz.

Bergantin francés Estrella de Oriente p. Mr. Guozaud con Lana para Ruan.

Han salido seis en lastre.

TRASPORTES.

VAPORES.

ADRIANO.—Hoy de Sev. á Sanl. y Cád. 8 de la mañana.

Mañ. de Cad á Sanl. y Sev. 7 de la mañ.

Diligencia de Utrera.

Salte de aquella ciudad á las 7 de la mañana y de esta á las 3 la tarde. Su administración en la plaza del Pan.

Diligencia Postas generales.

Para Madrid todos los días entran y salen y hacen sus viages acelerados.

Berlina 200 rs. Interior 160. Rotonda 120. Su despacho plaza del Duque fondo de la Union.

Diligencias de don José Abad.

Precios convencionales.—Se despacha calle de las Serpes, fonda de Europa.

Empresa navarra de mensagerias aceleradas para Madrid, Jerez y Cádiz.

Esta empresa ha dispuesto por la próxima temporada, y consultando la comodidad de los Sres. viajeros, que las expediciones de Sevilla á Madrid y vice-versa se hagan en NUEVE DIAS Y MEDIO. La exactitud y buen cumplimiento de cuanto en beneficio del público ofrece, le han asegurado el justo crédito de que goza haciéndola preferible además por la inusitada baratura en los precios de viajeros y cargamentos.

Salen para Madrid en todo el mes de febrero los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 á las siete en punto de la mañana.

Entran procedentes de dicha corte los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, y 29, entre doce y dos de la tarde.

Salen para Cádiz, á cuyo punto solo tardan dos días y medio, todos los martes y viernes á las siete en punto de la mañana.

Entran procedentes de dicho punto los lunes y jueves de doce á dos de la tarde.

Salen de Cádiz para Jerez, Sevilla y Madrid martes y sábados al abrir las puertas.

Se despachan Madrid, calle de Alcalá núm. 16. Sevilla Cocheras de Pineda, casa de transportes de J. B. Monsalve. Jerez, plaza de Plateros, casa de los Sres. B. rdugo hermanos. Cádiz, plaza del Cañon, casa de id. id. id.

Galeras mensagerias de los Sres. Berdugo hermanos.

Salen para Cádiz á cuyo punto tardan solo dos días y medio todos los martes y viernes á las 7 en punto de la mañana. Entran procedentes de dicho punto los lunes y jueves de doce á dos de la tarde. Se despachan en Sevilla cocheras de Pineda núm. 2 casa de transportes de J. R. Monsalve.

CORREOS.

ENTRADA.—Madrid y Cádiz, todos los días á la una de la madrugada.

Extremad. y Campo de Gibraltar, lunes, miércoles y viernes á las 5 de la mañ., Aracena y Fregenal, á las 6 id., y Huelva hasta Ayamonte, á las 6 1/2 de la tarde.

SALIDA.—Madrid y Cádiz, todos los días á las 9 de la noche.

Extremad., lunes, miércoles y viernes á las 12 de la mañana, y Campo de Gibraltar á las 2 de la tarde.

Aracena y Fregenal martes y viernes á las 2 de la madrugada.

Huelva hasta Ayamonte, martes, jueves y sábados á las 2 de la madrugada.

Se reciben cartas hasta media hora antes de la salida de los correos.

COTIZACION DE LA BOLSA

DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.

Madrid 16 de febrero de 1850.

SIN OPERACIONES.

CURSO CORRIENTE.

Id. del 3 p. 29 3/8 p. 29 3/8 papel.

Id. del 4 á 42 3/4 papel.

Titulos del 5 á 13 papel.

Cupones no capitalizab. á 7 1/4 papel.

Id. Capitalizables.

Vales no consolid. os. á 5 3/4 papel 5 1/2 din.

Deuda negociable. á 5 1/2 papel.

Deuda sin interés. á 3 1/2 1/6 4 papel.

Láminas provisionales. á 3 7/8 papel.

Inscripciones del 4 y 5 p. 2 de participes legos. á 11 7/8 dinero.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. Nominales y 4000 de desembolso.

Dinero á 84 p. 85 valor.

BILLETES DEL TESORO.

DEL EMPRESTITO FORZOSO DE 100 MILLONES DE RS.

Con cupon vencido, 90 p. 85 valor papel.

Cobrada la cuarta parte á 85 1/2 papel.

DESPUES DE LA BOLSA.

Los fondos siguen sostenidos, sin notarse movimiento en operaciones: queda dinero para el 3 p. 29 3/8.

El 5 p. 29 está á 12 7/8 dinero y 12 1/2 1/6 papel.

Cupones á 7 1/4

La deuda sin interés 3 1/2 1/6 7/8 dinero

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte, habia dinero á 85.

CAMBIOS

QUE SE COTIZAN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Londres á 90 días por 1

ps. f. 50 35

París 8 días por 1 peso

fuerte 5 fr. 34 d.

Burdeos

Marsella

Bayona á 8

Hamburgo

Beneficio al Daño al
papel. papel.

Dinero Papel Dinero Papel

Alicante.	3 1/4		
Barcelona.	par		
Bilbao.	4 1/4		
Cádiz.	3 1/4		
Coruña.		3 1/4	
Granada.	4		
Málaga.	3 1/4		
Santander.	3 1/8		
Santiago.	4		
Sevilla.	4 1/2		
Valencia.	4 1/2		
Zaragoza.	3 1/4		

BANCOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

QUE SE COTIZAN.

	Capital nominal de la acci.	Desembolso.	Valor por 100.	
ACCIONES				
Banco de S. Fernando.	2000 rs.	100 p. 2		
Canal de Castilla.	4000			
Iris.	4000	100 p. 2		
Nominal.	1000	16		
Camino de Hierro de Mad. á Aranj. Seguros generales.	2000	90	70 d.	74p
Alanza.	4000	2 p. 2	114 1/2	ps. d.
Ancora.	4000	5	65	
Alumbrado de gas de Madrid	4000	10	22	
Anglo-Asuriana.	2000	65		
	4000	20		

ANUNCIOS.

Curacion radical de las enfermedades cutáneas.

Ha llegado á esta capital un profesor de medicina y cirugía que habiendo observado con detención las enfermedades de la piel ya aisladas, ya complicadas con el vicio sifilítico, en varios puntos del Asia y Africa, donde ha permanecido con el objeto de estudiarlas profundamente y en donde el método curativo es lo mas perfecto posible, ofrece sus servicios á las personas que gusten ocuparlo durante su permanencia en esta ciudad.

El método especial que dicho profesor emplea para los afectos cutáneos, como las ERISIPELAS, HERPES, MANCHAS DEL CUTIS, &c. abraza tambien las numerosas erupciones que atacan á los niños, y principalmente á los de pecho.

Admte consultas diarias en su casa calle de la Muela n. 1. desde las once á las dos de la tarde, en cuyas horas practicará gratis á los pobres, todas aquellas operaciones de cirugía que ecsijan poco tiempo y aparato.

Tambien pasará á visitar los enfermos que lo soliciten.

Preciosos registros concin-
tas y medallas: la coleccion, sea sobre plata ú oro, 40 y 12 rs.

Se hallan de venta en la librería de Santigosa calle de las Serpes num. 81.

LA PAZ,

Periódico Político, Religioso, Literario é Industrial.

En POLITICA defenderá el TRONO como elemento de paz, de libertad, de civilización; y las instituciones que afianzan á la NACION su intervencion en las cosas políticas.

En RELIGION sostendrá su independencia en el orden de su mision y de su ejercicio práctico, y en los medios de mantener la existencia del culto y sus ministros.

En ADMINISTRACION, moralidad, simplicidad, economia, templanza

En TODO justicia y el bien positivo de la NACION.

SUSCRICION.—En Sevilla 10 rs. por un mes en la imprenta de D. CARLOS SANTIGOSA, calle de las Serpes núm. 81, y en su redaccion calle de los Catalanes núm. 48. en provincias franco 44 rs. por un mes y 40 por trimestre.

Errata importante.

En nuestro primer artículo de fondo de ayer, columna segunda, á la mitad, donde dice: *conculcaba* el clero, debe decir *inculcaba* el clero.

EDITOR RESPONSABLE, D. CARLOS SANTIGOSA.

Imprenta, librería, y litografía del mismo, calle de las Serpes núm. 81.